



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

RESOLUCION DE 5 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA EMPRESA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN VALLADOLID. (Código 47001482012002).

Vista la documentación relativa a las tablas salariales para el año 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA EMPRESA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN VALLADOLID(Código 47001482012002), acordado en Comisión Negociadora de fecha 15 de septiembre de 2017, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 4 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.h) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y Orden de 21 de noviembre de 1996 de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 c) del Decreto 2/2015, de 7 de julio (BOCYL de 8 de julio), de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial

ACUERDA

PRIMERO.- Inscribir dichas Tablas Salariales para el año 2017 en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Depositar un ejemplar del mismo en esta Entidad.

Valladolid, 5 de diciembre de 2017

LA JEFA DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO.-Carolina Quintana Ordóñez





ACTA REUNION COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO CRUZ ROJA ESPAÑOLA – OFICINA PROVINCIAL EN VALLADOLID

En Valladolid siendo las 10:30 horas del día 15 de septiembre de 2017, se reúnen en la sede de la Oficina Provincial de Cruz Roja en Valladolid, sita en la Calle Pólvora 6, el Comité de Empresa y Representantes de Cruz Roja Valladolid con el fin de acordar la actualización salarial para dar cumplimiento del Artículo 25 del convenio colectivo vigente.

Asisten a la reunión los componentes del Comité de Empresa y Representantes de Cruz Roja Valladolid

Por Cruz Roja Valladolid:

Eduardo Sanchez Arribas
María López Bécares
Vanessa de Fuentes Poncela

Por el Comité de Empresa

Mayte Nicolás del Olmo
Jonathan Racionero Martín
Esther Escola Fiz
Beatriz Casarejos Moya
Nayet Galvez González

ACUERDOS

Primero.- Conocida la masa salarial actual y el importe resultante a repercutir sobre la misma, por unanimidad de los asistentes se acuerda dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 del convenio colectivo, aprobando la siguiente tabla salarial para el año 2017:

SALARIOS 2017 CRUZ ROJA ESPAÑOLA OFICINA PROVINCIAL VALLADOLID

GRUPO	DENOMINACIÓN	NIVEL	SALARIO BASE	TURNICIDAD/ NOCTURNIDAD	FESTIVO ORDINARIO	NAVIDAD/FIN AÑO
I	TITULADO 1	-	1.778,57 €	275,47 €	4,25€/hora	8,5€/hora
II	TITULADO 2	-	1.558,61 €	238,82 €	4,25€/hora	8,5€/hora
III	ADMINISTRATIVO	1	1.397,07 €	212,93 €	4,25€/hora	8,5€/hora
III	MONITOR, EDUCADOR	2	1.141,28 €	172,11 €	4,25€/hora	8,5€/hora
IV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1.245,36 €	187,81 €	4,25€/hora	8,5€/hora
IV	OPERARIO U.MOV.	2	1.141,34 €	168,79 €	4,25€/hora	8,5€/hora
IV	OPERADOR DE COMUNICACIONES	3	1.084,70 €	161,87 €	4,25€/hora	8,5€/hora
IV	AUXILIAR ACTIVIDADES	4	993,92 €	149,89 €	4,25€/hora	8,5€/hora
IV	AUXILIAR TRANSPORTE	5	808,87 €	119,47 €	4,25€/hora	8,5€/hora
V	CONDUCTOR D	1	1.395,16 €	212,63 €	4,25€/hora	8,5€/hora
V	TECNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS	2	1.140,11 €	170,14 €	4,25€/hora	8,5€/hora
V	PERSONAL AUXILIAR	3	808,88 €	119,47 €	4,25€/hora	8,5€/hora

Segundo.- Comunicar a la Autoridad Laboral de Valladolid las nuevas tablas salariales para su conocimiento y publicación si procede, gestión que la Comisión Negociadora delega en Vanessa de Fuentes.

Sin más asuntos que tratar, se firma el presente acuerdo por las partes a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

